OFICIO N.º E19171

ANT.: Solicitud de Información del Sr. Javier García, de 9 de octubre de 2020.

MAT.: Responde solicitud de información Ingreso CT001T0013022.

SANTIAGO, **4 de noviembre de 2020**

A : SR. JAVIER GARCÍA
DE : DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante el presente Oficio, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a la solicitud presentada ante este Consejo, con fecha 9 de octubre de 2020, por la cual ha requerido la siguiente información:

"Copia de oficios, reportes o informes relativos a la Implementación de las recomendaciones y requerimientos del Consejo para la Transparencia, en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información en relación con el COVID-19 desde julio de 2020" (sic).

Sobre el particular, cabe hacer presente que las recomendaciones y requerimientos en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información pública con motivo de la pandemia mundial Covid-19, emanados desde el Consejo para la Transparencia, están contenidas, principalmente, en el Oficio Nº 255, de 26 de marzo de 2020, y el oficio Nº 300, de 7 de abril de 2020, que complementa el anterior.

Dichos documentos se encuentran permanentemente a disposición del público, en el sitio electrónico de Transparencia Activa de esta Corporación, específicamente en el ítem 7. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas, en el apartado "Recomendaciones", o, en el siguiente enlace: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/CT001/ARCPLT/AREST/56769727

Comunicado lo anterior, informo a Ud. que la Unidad de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización de este Consejo, ha levantado un proceso de revisión de la implementación de los requerimientos y recomendaciones referenciadas, generando una serie de reportes e informes que se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.consejotransparencia.cl/revision-implementacion-recomendaciones-cplt/

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 20.285, de acceso a la información pública, este organismo da por cumplida su obligación de informar la fuente, el lugar y la forma donde se encuentra contenida la información solicitada.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL (S)
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

MUQ/FDR

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Javier García.
2. Archivo UF; Carpeta CT001T0013022.

Digitally signed by DAVID ALEJANDRO JESUS IBACETA MEDINA
Date: 2020.11.04 19:54:58 CLST
Reason:
Location: Santiago, Chile

966474724665

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley
Nº19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio
www.consejotransparencia.cl
usando el código de verificación indicado bajo el código de barras.